



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 245

San Isidro, 19 SET. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0053-11-MML-IMP-DE de fecha 04 de octubre de 2011, el Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, constituyó la Mesa de Diálogo para el tratamiento de la problemática territorial entre los distritos de San Isidro y Magdalena del Mar, solicitando la designación de tres (03) representantes de cada municipalidad, en calidad de equipo técnico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 443 del 18 de octubre de 2011, se designaron a representantes de la Municipalidad de San Isidro en calidad de equipo técnico para integrar la Mesa de Diálogo, constituida por Resolución N° 0053-11-MML-IMP-DE, designación que ha sido modificada sucesivamente por Resoluciones de Alcaldía N°s 185 del 20 de junio de 2012, 114 del 06 de mayo de 2013, 151 del 10 de julio de 2013, 168 del 22 de julio de 2013 y 194 del 15 de agosto de 2013, mediante las que se designaron a nuevos representantes;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 208 del 21 de agosto de 2013, se designó a partir de dicha fecha, a don Guillermo Malca Orbegozo como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Isidro;

Que, consecuentemente, resulta necesario actualizar la conformación del equipo técnico ante la Mesa de Diálogo, constituida mediante la Resolución N° 0053-11-MML-IMP-DE, emitiéndose el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 1591-2013-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como representantes de la Municipalidad Distrital de San Isidro, en calidad de equipo técnico ante la “Mesa de Diálogo, para el tratamiento de la problemática territorial entre los distritos de San Isidro y Magdalena del Mar en la provincia de Lima”, constituida por Resolución N° 0053-11-MML-IMP-DE de fecha 04 de octubre de 2011, a las siguientes personas:

TITULARES:

1. Diethell Columbus Murata
2. José Andrés Tello Alfaro
3. Jorge Cesareo Vivar Espinoza

Gerente Municipal
Gerente de Asesoría Jurídica
Subgerente de Catastro Integral





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 245

San Isidro, 19 SET. 2013

SUPLENTES:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1. Jessica Patricia Villegas Vásquez | Gerente de Administración Tributaria |
| 2. Guillermo Malca Orbegozo | Gerente de Desarrollo Urbano |
| 3. María de los Ángeles Murillo Peñaranda de Ghersi | Asesora Ad Honorem |



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 194 del 15 de agosto de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

